



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

590118 PROCESOS SANITARIOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B1, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
 - Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2023 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

06/06/2023 23:11:00

MOLINA, WESTERVELD, MARIA DEL PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código de verificación (Código de Verificación: 0409-19-1000-2023-0050505906280)



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA.

| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
|--|--|----------------------|
| Conocimiento científico profundo y actualizado del tema. | Demuestra un conocimiento profundo del tema en su totalidad. | 7 |
| | Realiza diversas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía referenciada y refleja un buen conocimiento de la normativa aplicable si procede. | 0,5 |
| Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. | La estructura empleada es coherente, facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos. Tiene capacidad de síntesis. | 0,5 |
| | Desarrolla todas las partes del tema. Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema. | 1 |
| | El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal y/o hacen referencia a las innovaciones tecnológicas. | 0,5 |
| Presentación, orden y redacción del tema. | La redacción es ordenada, clara y correcta. El tema está escrito con una buena presentación, letra legible, sangrías, márgenes adecuados y ausencia de tachaduras. | 0,5 |
| | Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones. | |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA | | 10 puntos |

Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA.

Se elegirán 4 supuestos prácticos de entre 5 supuestos propuestos.

Todos los supuestos prácticos tienen la misma puntuación

CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA SUPUESTO

| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
|--|---|----------------------|
| Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. | Limpieza y orden en la presentación del ejercicio. | 0,5 |
| | Adecuación a lo preguntado y a las indicaciones dadas. | |
| Conocimiento científico de la especialidad. | Demuestra un conocimiento profundo de los aspectos científicos de la especialidad, necesarios para la resolución del supuesto práctico. | 0,5 |
| Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. | Desarrolla los ejercicios utilizando las técnicas necesarias para su correcta ejecución. | 0,5 |
| Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. | Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del ejercicio. | 0,5 |
| Resultados obtenidos. | Resuelve de forma correcta los ejercicios siguiendo las indicaciones y planteamientos establecidos en el enunciado. | 8 |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA | | 10 puntos |

Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte B2.

Material que debe aportar el aspirante para la realización de la prueba práctica:**2 bolígrafos del mismo color azul o negro.****Calculadora básica no programable.**

Las calculadoras que se usen no podrán tener ninguna de las prestaciones que se detallan:

Transmisión de datos.

Almacenamiento de datos alfanuméricos.

Programación.

Resolución de ecuaciones.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN

Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad didáctica, de trabajo o actuación no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
|--------------------------------|---|----------------------|
| Contextualización. | Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo, grupo de alumnos y entorno social y productivo. | 0,5 |
| | Posiciona la unidad respecto a las otras que componen el módulo, la temporaliza y asocia con las unidades de competencia correspondientes. | |
| Objetivos. | Concreta los objetivos específicos de la unidad de trabajo y estos son observables y evaluables a través de los criterios de evaluación. | 1 |
| | Justifica la contribución de la unidad de trabajo a la consecución de los objetivos generales del ciclo. | |
| Competencias. | Se vinculan los Resultados de aprendizaje/capacidades terminales de la UT con las competencias profesionales, personales y sociales del módulo. | 0,5 |
| Contenidos. | Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje/capacidades terminales planteadas. | 1 |
| | Se han justificado la secuenciación y temporalización de los contenidos. | |
| | | |

06/06/2023 23:11:00

MOLINA, WESTERVELD, MARIA DEL PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a718662e-04ae-319c-0d9-00505696280



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

06/06/2023 23:11:00

MOLINA, WSTERVELD, MARIA DEL PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a7186b2e-04ae-319-c6d9-00505696280

| | | |
|---|--|-----|
| Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje. | Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de introducción, de motivación, de desarrollo, de refuerzo, de ampliación y de evaluación. Se plantean actividades extraescolares y complementarias. Las actividades propuestas abordan todos los contenidos y son coherentes con los resultados de aprendizaje. | 1 |
| | Descripción concreta de las actividades planteadas, duración, agrupamientos, materiales y sesiones empleadas para su desarrollo. | 1 |
| | Estrategias para atender a la diversidad del alumnado. | 0,5 |
| | Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico. | 0,5 |
| Criterios y procedimiento de evaluación. | Los instrumentos de evaluación previstos son variados y permiten obtener información suficiente para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado. | 2 |
| | Describe los criterios de evaluación, calificación y de recuperación. | |
| | Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres y para evaluar la propia práctica docente. | 0,5 |
| Exposición. | Las propuestas expuestas son realizables, realistas y se adecúan al nivel que se plantea. Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar y de los elementos que la configuran, así como de la normativa relacionada con la Unidad de Trabajo. | 1 |
| | Expresión verbal correcta, se expresa con desenvoltura. Se ajusta al tiempo preestablecido. | |





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

| DEBATE CON EL TRIBUNAL | | |
|---|---|-----------|
| Concreción y corrección en las contestaciones dadas. | Contesta con corrección, coherencia y precisión a lo que se pregunta. Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada. | 0,5 |
| Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. | Amplía los datos aportados en la exposición y aporta argumentos actualizados. | |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1 | | 10 puntos |

Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de la unidad didáctica, unidad de trabajo o unidad de actuación: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal para la defensa de la unidad didáctica, que durará un máximo de 15 minutos.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PRUEBA ÚNICA

La prueba consta de dos partes (artículo 89 de la Orden de 23 de diciembre de 2022):

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
- Ejercicio de carácter práctico. Se realizará conjuntamente con los ejercicios prácticos del procedimiento de ingreso.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
|--|--|----------------------|
| Conocimiento científico profundo y actualizado del tema. | Demuestra un conocimiento profundo del tema en su totalidad, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques. | 6 |
| | Realiza diversas y pertinentes citas bibliográficas y hace referencia a la normativa si procede. | 1 |
| | Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis. | |
| Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento. | La estructura empleada es coherente, facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos. | 1,5 |
| | Desarrolla todas las partes del tema. Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema. | |
| | El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal y/o hacen referencia a las innovaciones tecnológicas. | |

06/06/2023 23:11:00

MOLINA, WSTERVELD, MARIA DEL PILAR
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a718662e-04ae-319-c1d9-005595956280





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

| | | |
|---|---|------------------|
| Presentación, orden y exposición del tema. | Desenvoltura comunicativa en la expresión verbal y no-verbal. | 1,5 |
| | Se ajusta al tiempo preestablecido. | |
| | Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones. | |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA | | 10 puntos |

Tiempos:

- El aspirante dispondrá de un periodo máximo de una hora para la preparación del tema, sin posibilidad de conexión con el exterior.
- El aspirante dispondrá de una hora para la exposición del tema ante el tribunal.

Materiales:

- Durante la preparación del tema podrá consultar el material que considere oportuno, en formato papel. En ningún caso podrán utilizarse dispositivos móviles, relojes inteligentes, ordenadores portátiles o similares.
- Durante la exposición no podrá disponer de ningún material manipulativo o en formato papel y en ningún caso puede acceder al aula con dispositivos móviles, relojes inteligentes, ordenadores portátiles o similares.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

| EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO | | |
|---|---|----------------------|
| Se elegirán 4 supuestos prácticos de entre 5 propuestos Todos los supuestos prácticos tienen la misma puntuación CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA SUPUESTO | | |
| Dimensiones para la valoración | Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión | Puntuación dimensión |
| Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico. | Limpieza y orden en la presentación del ejercicio. | 0,5 |
| | Adecuación a lo preguntado y a las indicaciones dadas. | |
| Conocimiento científico de la especialidad. | Demuestra un conocimiento profundo de los aspectos científicos de la especialidad, necesarios para la resolución del supuesto práctico. | 0,5 |
| Dominio de habilidades técnicas de la especialidad. | Desarrolla los ejercicios utilizando las técnicas necesarias para su correcta ejecución. | 0,5 |
| Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos. | Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del ejercicio. | 0,5 |
| Resultados obtenidos. | Resuelve de forma correcta los ejercicios siguiendo las indicaciones y planteamientos establecidos en el enunciado. | 8 |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO | | 10 puntos |

Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte B2.

Material que debe aportar el aspirante para la realización de la prueba práctica:**2 bolígrafos del mismo color azul o negro****Calculadora básica no programable.**

Murcia 1 de Junio de 2023

M^a Pilar Molina WesterveldPresidente N^o 1